

FONDO MUTUO ITAÚ
MI CARTERA TRANQUI

Estados Financieros por el período comprendido
entre el 01 de marzo y el 31 de diciembre de 2021
e informe de los Auditores Independientes

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 29 de marzo de 2022

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Itaú Mi Cartera Tranqui

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Itaú Mi Cartera Tranqui, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 29 de marzo de 2022
Fondo Mutuo Itaú Mi Cartera Tranqui
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Mi Cartera Tranqui al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Estado de Situación Financiera
(En miles de pesos – M\$)

ACTIVO	Notas	Al 31 de diciembre de 2021 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	15	119.211
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	22.757.327
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	100.000
Otras cuentas por cobrar	11	-
Otros activos	13	-
Total activos		22.976.538
PASIVO		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	4
Rescates por pagar		-
Remuneraciones a la Administradora	19	17.552
Otros documentos y cuentas por pagar	11	116.944
Otros pasivos	13	61.662
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		196.162
Activos neto atribuible a los partícipes		22.780.376

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Estado de Resultados Integrales

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

(En miles de pesos – M\$)

		Por el periodo terminado al 31.12.2021
		2021
	Notas	M\$
Ingresos (pérdidas) de la operación		
Intereses y reajustes	14	-
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	130.767
Resultado en ventas de instrumentos financieros	7	(7.715)
Otros		-
Total ingresos (pérdidas) netos de la operación		123.052
Gastos		
Comisión de administración	19	(174.648)
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	20	(4.026)
Total gastos de operación		(178.674)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		(55.622)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		(55.622)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		(55.622)
Distribución de beneficios	17	-
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		(55.622)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
 Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021
 (En miles de pesos – M\$)

	Nota	Serie APV MS	Serie F1 MS	Serie F2 MS	Serie F3 MS	Serie IT MS	Total MS
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2021	16	-	-	-	-	-	-
Aporte de cuotas		163.629	18.326.804	9.371.011	25.929.463	230.000	54.020.907
Rescate de cuotas		(224)	(11.183.637)	(5.580.717)	(14.189.787)	(230.544)	(31.184.909)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		163.405	7.143.167	3.790.294	11.739.676	(544)	22.835.998
Aumento (disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		608	(18.623)	(14.727)	(23.424)	544	(55.622)
Distribución de beneficios							
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-	-	-
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		608	(18.623)	(14.727)	(23.424)	544	(55.622)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021	16	164.013	7.124.544	3.775.567	11.716.252	-	22.780.376

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Estado de Flujo de Efectivo

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

(En miles de pesos – M\$)

	Notas	Por el periodo terminado al 31.12.2021 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Compra de activos financieros	7	(79.667.268)
Venta/cobro de activos financieros	7	57.032.993
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	14	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Montos pagados a la Administradora e intermediarios		(257.092)
Montos recibidos de la Administradora e intermediarios		-
Otros ingresos de operación		-
Otros gastos de operación pagados		174.580
Flujo neto originado por actividades de la operación		(22.716.787)
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Colocación de cuotas en circulación		54.020.907
Rescates de cuotas en circulación		(31.184.909)
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		22.835.998
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		119.211
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	119.211

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

ÍNDICE

(1)	Información general	7
(2)	Resumen de criterios contables significativos	8
(3)	Política de inversión del Fondo.....	16
(4)	Cambios contables	21
(5)	Administración de riesgos.....	21
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas	39
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	39
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, entregados en garantía	42
(9)	Activos financieros a costo amortizado	42
(10)	Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios	42
(11)	Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar	43
(12)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	43
(13)	Otros activos y otros pasivos	43
(14)	Intereses y reajustes.....	44
(15)	Efectivo y efectivo equivalente.....	44
(16)	Cuotas en circulación	44
(17)	Distribución de beneficios a los partícipes.....	46
(18)	Rentabilidad del Fondo	47
(19)	Partes relacionadas	48
(20)	Otros gastos de operación	49
(21)	Custodia de valores (norma de carácter general N° 235 de 2009)	50
(22)	Excesos de inversión	50
(23)	Garantía constituida por la Administradora en beneficio del Fondo (artículo 12 y 13 Ley Única de Fondos N°20.712)	50
(24)	Garantía fondos mutuos estructurados garantizados.....	50
(25)	Inversión sin valorización	50
(26)	Operaciones de compra con retroventa	50
(27)	Información estadística	51
(28)	Sanciones	52
(29)	Hechos relevantes.....	52
(30)	Hechos posteriores	52

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

(1) Información general

Fondo Mutuo Itaú Mi Cartera Tranqui (el Fondo) RUT 77.346.502-9, es un Fondo Mutuo Libre Inversión Extranjero- Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N°20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014, por el Reglamento Interno del mismo y por la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es Avenida Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

(a) Objetivo del Fondo

El objetivo del Fondo es ofrecer a los inversionistas una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en invertir en un fondo balanceado, para lo cual el Fondo invertirá a lo menos un 90% de sus recursos en cuotas de fondos administrados por Itaú Administradora General de Fondos S.A. o de terceros, nacionales o extranjeros, cuyas respectivas carteras tengan como principal exposición instrumentos de deuda.

(b) Modificaciones al reglamento interno

Con fecha 19 de mayo de 2021, se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a la Ley N° 20.712 y la norma de Carácter General N° 365 emitida por la CMF, sus modificaciones entraron en vigencia el 03 de junio de 2021.

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son:

F) SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Numeral 1. Series

- Se añade “Serie APV”, ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de planes de ahorro previsional voluntario para personas con domicilio o residencia en Chile.

- Se añade “Serie IT”, para aportes efectuados por otros fondos y carteras individuales administrados por la Administradora o empresas relacionadas.

2. Numeral 2. Remuneración de cargo del fondo y gastos.

- Se establece Serie APV con remuneración de hasta un 0,40% anual (Exento de IVA).

- Se establece Serie IT con remuneración de hasta un 0,00% anual (IVA incluido).

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

I) OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

1. Letra f): Beneficios tributarios

- Se añade lo siguiente:

ii. Las inversiones de la Serie APV del Fondo solo podrán destinarse a constituir un plan de Ahorro previsional Voluntario, en los términos de letra a) y b) del artículo 20 L del Decreto Ley 3.500.

Con todo, los partícipes no podrán acogerse simultáneamente a los 2 beneficios tributarios indicados precedentemente para un mismo aporte.

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, el 29 de marzo de 2022.

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros del Fondo Mutuo Itaú Mi Cartera Tranqui al 31 de diciembre de 2021, ha sido preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB).

Estos, reflejan fielmente el estado de situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Mi Cartera Tranqui, al 31 de diciembre de 2021 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, de Cambio en el Activo Neto Atribuible a Partícipes y de Flujo de Efectivo por el el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021.

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la valoración de activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6 “juicios y estimaciones contables críticas”.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

(b) Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas, interpretaciones y enmiendas que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros:

1.1) Reforma de la Tasa de Interés de Referencia—Fase 2 Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16

Con fecha 27 de agosto se emiten las enmiendas en Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 (Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) la cual introduce modificaciones para abordar la reforma de IBOR, aclarando que la contabilidad de coberturas no se descontinúa únicamente debido a la reforma, e introduce revelaciones que permita a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma de IBOR. Asimismo, el IASB actualiza propuesta de la Taxonomía con fecha 2 de septiembre 2020.

Las enmiendas aplican retrospectivamente a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021.

La adopción de esta enmienda no tuvo un impacto en los Estados Financieros

1.2) Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos”.

Con fecha 31 de marzo de 2021, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la enmienda a la NIIF 16, que amplía el plazo señalado por la enmienda original emitida el 28 de mayo de 2020, referente a proporcionar a los arrendatarios una exención de evaluar si un contrato de arrendamiento relacionada con Covid-19 es una modificación de arrendamiento, donde dicha exención que se aplica a aquellas reducciones de pagos producto a Covid-19, se extiende del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022 o antes.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de abril de 2021.

La adopción de esta enmienda no tuvo un impacto en los Estados Financieros en consideración a que la entidad no mantiene contratos de arriendo afectos a NIIF 16.

2) Normas, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Administradora tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada.
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	La modificación es aplicable a partir de la aplicación de la NIIF 17 Contratos de Seguro.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

La Administradora del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrán un impacto en los Estados Financieros del Fondo.

(c) Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(i) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden el estado de Situación Financiera y Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes al 31 de diciembre de 2021, y el Estado de Resultados Integrales y de Flujo de Efectivo por el período comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, y las correspondientes notas a los Estados Financieros.

(ii) Conversión de moneda extranjera

(ii.1) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos.

La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(ii.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	31.12.2021
	<u>\$</u>
Unidad de Fomento	30.991,74
Dólar	844,69

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(d) Activos y pasivos financieros

(i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

(ii) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

(iii) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La Administración evalúa a cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no ha valorizado sus activos financieros a costo amortizado.

(iv) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros pasivos”, de acuerdo con NIIF 9.

(v) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen. Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". El Fondo no mantiene este tipo de operaciones.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, sobre la base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financieros y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financieros. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

(vi) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar), se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

Para la valorización de los instrumentos de deuda, el Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América, la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la CMF.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

(e) **Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

(f) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2021, no se han imputado saldos por concepto de deterioro.

(g) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares hayan sido deteriorados, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no ha valorizado el deterioro de activos financieros a costo amortizado.

(h) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja), señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”.

(i) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 5 series de cuotas (APV, F1, F2, F3 e IT) cuyas características se explican en Nota 16 de los presentes Estados Financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(j) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

(k) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el extranjero".

(l) Garantías

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo que se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía.

Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(3) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la CMF, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la CMF con fecha 26 de febrero de 2021 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

A. Objeto del Fondo

El objetivo del Fondo es ofrecer a los inversionistas una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en invertir en un fondo balanceado, para lo cual el Fondo invertirá a lo menos un 90% de sus recursos en cuotas de fondos administrados por Itaú Administradora General de Fondos S.A. o de terceros, nacionales o extranjeros, cuyas respectivas carteras tengan como principal exposición instrumentos de deuda.

B. Política de inversiones

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional e internacional, los cuales deben cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N°376 o la que la modifique o reemplace.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, e instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N°1.578 de 2002 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los instrumentos de deuda emitidos en mercados extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

La Administradora procurará que los instrumentos de deuda en que invierta el Fondo tengan una duración máxima 7.300 días.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Pesos Chilenos, Unidades de Fomento (UF) y Dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Las monedas que se podrá mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF y el Reglamento Interno, son las siguientes: Pesos Chilenos y Dólares de los Estados Unidos de América.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el Fondo se encuentra facultado expresamente para invertir sus recursos en cuotas de fondos gestionados por la misma Administradora o por otra del mismo grupo empresarial, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican y de acuerdo con lo establecido en el objeto del Fondo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 de acuerdo con lo establecido en la NCG N° 376 de la CMF de 2015, o de aquélla que la modifique o reemplace.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

C. Características y diversificación de las inversiones

(i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento)

	Tipo de Instrumento	Mínimo	Máximo
1	Instrumentos de Deuda emitidos por emisores nacionales.	0%	10%
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	10%
1.2	Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	10%
1.3	Instrumentos emitidos por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales con o sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	10%
2	Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Nacionales.	0%	100%
2.1	Cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva con subyacente principal Deuda.	0%	100%
2.2	Cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva con subyacente principal Accionario.	0%	10%
2.3	Títulos representativos de índices (ETFs) accionarios.	0%	10%
2.4	Títulos representativos de índices (ETFs) deuda.	0%	10%
3	Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Extranjeros.	0%	100%
3.1	Cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva con subyacente principal deuda.	0%	100%
3.2	Cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva con subyacente principal accionario.	0%	10%
3.3	Títulos representativos de índices (ETFs) accionarios.	0%	10%
3.4	Títulos representativos de índices (ETFs) deuda.	0%	10%

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

La política de diversificación, así como los límites de inversión, contenido en los reglamentos internos de los Fondos o vehículos de inversión colectivo en que invierta el Fondo deberán ser consistentes con la política de diversificación y los límites de inversión establecidos en el Reglamento Interno.

A continuación, se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

- i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo, con las excepciones señaladas en letra c) del artículo 59° de la Ley 20.712.
- ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 30% del activo del Fondo, con la excepción de cuotas de fondos.
- iii) Límite máximo de inversión en cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella: 100% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la NCG N° 376 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

D. Operaciones que realizará el Fondo

- a) Contrato de derivados:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados (compra y venta) que involucren contratos de futuros, forwards y swaps de tasa de interés, en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y/o inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la CMF dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Las operaciones de derivados solo se podrán efectuar sobre activos subyacentes que sean monedas en que el Fondo esté autorizado para invertir.

Los contratos de futuros podrán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Los contratos forwards podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya en Chile como en el extranjero. En el caso de los contratos celebrados en el extranjero, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF.

La Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

El Fondo contempla realizar operaciones de derivados en los siguientes activos y con los límites que se señalan a continuación:

A. Monedas

i. Dólar de los Estados Unidos de América (Dólar)

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos forwards de Dólar, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 110% del valor del activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos forwards de Dólar, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 110% del valor activo del Fondo.

B. Títulos representativos de Índices, índices y acciones

Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de futuros que tengan como activo objeto acciones, títulos representativos de índices o directamente a índices en los cuales está autorizado a invertir el Fondo.

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos de futuros, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 40% del activo del Fondo.
- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos futuros, valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 40% del activo del Fondo.

C. Tasas de Interés

Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de swaps que tengan como activo objeto a tasas de interés nacionales o extranjeras, expresados en monedas en las cuales está autorizado a invertir el Fondo. En todo caso, las tasas objeto de estos contratos deberán corresponder a tasas de instrumentos en los cuales está autorizado a invertir el Fondo.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

- La cantidad neta comprometida a comprar a través de contratos swaps valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 300% del activo del Fondo.

- La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos swaps valorizados considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el 300% del activo del Fondo.

El Fondo no contempla más límites que los establecidos precedentemente, y aquellos que la Ley y su normativa complementaria pueda dictar en el futuro.

b) Venta corta y préstamo de valores:

El Fondo no contempla realizar operaciones de venta corta o préstamo de valores.

c) Operaciones con retroventa o retrocompra:

c.1) Operaciones de retroventa: El Fondo no contempla realizar operaciones de retroventa

c.2) Operaciones de retrocompra: El Fondo no contempla realizar operaciones de retrocompra.

d) Otro tipo de operaciones:

El Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

(4) Cambios contables

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2021, no se han efectuado cambios contables.

(5) Administración de riesgos

(a) Política de riesgo financiero

La Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad del área de Riesgo Operacional y Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Administradora.

Estructura de la Administración del Riesgo

La Administradora cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes:

- **Comité de Inversiones:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Se reúne mensualmente y es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de la Administradora es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Riesgos de la Administradora es el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Administradora.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del Encargado de Cumplimiento y Control Interno se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.
- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - a. Los riesgos derivados de sus actividades.
 - b. La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos.
 - c. Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados.
 - d. Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
- v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente la Subgerencia de Riesgos de la Administradora, dependiente de la Gerencia Corporativa de Riesgos de Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

(b) Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC).

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

La búsqueda de mitigación de los riesgos relevados es por medio de políticas y procedimientos, los cuales se detallan a continuación:

i. Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos

La Administradora cuenta con una serie de políticas que permiten gestionar y asegurar el cumplimiento de una adecuada administración de riesgos, las cuales consideran como base la Circular N°1.869 de la CMF.

Las principales políticas son las siguientes:

- Política de Votación.
- Política de Inversiones para la Gestión de Fondos de Terceros.
- Política de Tratamiento y Resolución de Conflicto de Interés.
- Política de Valorización de Instrumentos.
- Política Tratamiento Información Personas con Acceso a Información Privilegiada y Relacionadas.
- Política de Riesgo Operacional.
- Política de Riesgo de Mercado.
- Política de Riesgo de Liquidez.
- Política de Riesgo Crédito.
- Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno.
- Política Publicidad.
- Política de Productos.
- Política de Proveedores Financieros.
- Política Participating Affiliate Regime.
- Política de Habitualidad.
- Código de Autorregulación.
- Análisis de Impacto de Riesgo (RIA).
- Análisis de Impacto en el Negocio (BIA).
- Plan de continuidad de Negocio (PCN).
- Código de Autorregulación.
- Manual de Gestión de Riesgos y Controles Internos.
- Manual de Manejo de Información de interés para el Mercado.
- Política de habitualidad.
- Política de Inversiones para la Gestión Fondos de Terceros.
- Política de Inversiones Responsables.
- Política de Productos.
- Política de Proveedores Financieros.
- Política de Riesgo de Crédito de Terceros.
- Política de Riesgo de Liquidez.
- Política de Riesgo de Mercado.
- Política de Riesgo Operacional.
- Política de Tratamiento Información Personas con Acceso a Información Privilegiada y Relacionadas.
- Política de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés.
- Política de Valorización de Instrumentos.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

- Política de Votación.
- Política Participating Affiliate Regime (PAR).
- Política Publicidad y Propaganda.
- Política Suitability.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Itaú Corpbanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial y se detallan a continuación:

- Código de Ética Banco Itaú Corpbanca.
- Código de Conducta General.
- Código de Conducta en el Mercado de Valores.
- Política de Ciberseguridad.
- Política de Contratación de Servicios de Auditoría Externa.
- Política Corporativa de Continuidad del Negocio.
- Política Corporativa de Gestión Integrada de Riesgo Operativo, Controles Internos y Compliance.
- Política Corporativa de Seguridad de la Información.
- Política de Creación, Modificación y Aprobación de Documentos Institucionales.
- Política de Divulgación de Hechos Esenciales.
- Política de Gobierno TI.
- Política de Inversiones Financieras de Filiales y Oficinas en el Exterior.
- Política de Nuevos Productos y Procesos.
- Política de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Política de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Combate a Actos Ilícitos.
- Política de Regalos e Invitaciones para Clientes y Terceros.
- Política de Regalos e Invitaciones para Colaboradores.
- Política de Riesgo Socioambiental.
- Política de Sustentabilidad.
- Política General de Gestión PEP.
- Política Interna Auditoría Itaú Corpbanca.
- Política Volcker Rule.
- Política de Calidad (Parcial).
- Política de Gestión de Riesgo Operacional para Proveedores Itaú y Filiales.
- Política de Gobierno Corporativo.
- Política de Gobierno Coporativo de Sociedades Filiales.
- Política Corporativa de Prevención de la Corrupción.
- Manual de Manejo de Información para el Mercado.
- Política de Ausencias Obligatorias.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

ii. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia

El Gerente General o a quien delegue esta función, estará a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave para la evaluación semestral, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas según la naturaleza de cada uno de los controles. Para el caso de la evaluación trimestral, se revisa la totalidad de las evidencias, que sustenten la realización de los controles.

El plan de contingencia RIA (Análisis del Impacto de Riesgo) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el Gerente de Operaciones, Productos y Riesgos de la Administradora, y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo dos veces al año.

Respecto a la ejecución de las pruebas, estas serán definidas dentro de la planificación de grupo Itaú Corpbanca y serán presentadas en el Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos de la Administradora, para la definición del alcance y resultados. En caso de ser necesario el seguimiento de los planes de acción se llevarán a cabo en dicho comité. Para todos los efectos el responsable de la ejecución de las pruebas es el Gerente de Operaciones, Productos y Riesgos de la Administradora.

iii. Función de Control

La Administradora, por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Itaú Corpbanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora deberá emitir informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Herramientas de Monitoreo: La Administradora deberá contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.

Mantenimiento Registro de Aportantes: La Administradora posee un proceso automatizado de actualización y mantenimiento del registro de aportantes en línea, el cual se encuentra disponible para los partícipes, tanto en sucursales como vía remota (Web). Lo anterior en cumplimiento con la NCG N° 368 o la que la modifique o reemplace.

Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora deberá efectuar evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

Pruebas de Control: Se deberán efectuar pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas deberán incluir una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, mantendrá la Matriz de Riesgos y Controles, en la que deberá identificar los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

Formulario de excepciones: En caso de existir excepciones de tipo comercial, transaccional, KYC, normativas, etc., todas estas, se deberán realizar por medio de un formulario de excepciones, el cual se encontrará publicado en la intranet, en el cual se indicará la fecha de compromiso de regularización, firma del solicitante y de quien aprueba dicha excepción, o vía correo electrónico, incorporando los antecedentes del caso solicitado.

Aprobación y Revisión de Procedimientos y Controles: La Administradora deberá contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear y evaluar los controles claves que forman parte integral de los procedimientos vigentes, lo cual realizará a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC), así como también deberá velar por la evaluación y aprobación de nuevos controles y procedimientos implementados.

El área encargada de la evaluación de dichos procedimientos de control, será el Área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora.

La periodicidad de revisión y actualización de controles contenidos en la matriz de riesgo es anual, independiente del proceso de control de efectividad del sistema de control interno, que se realiza semestralmente, de acuerdo a lo requerido por la Circular N°1.869.

Adicionalmente la Administradora realiza un proceso semestral de certificación de procedimientos, en el cual se actualizan o ratifican los procedimientos que posean una antigüedad mayor o igual a 2 años, en el

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

cual las áreas dueñas de los procesos deben efectuar un proceso de revisión de los procedimientos y posterior aprobación del Área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora.

(c) Emisión de informes

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” le corresponde la emisión de los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgos y Controles Internos, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (al cierre de los meses de marzo; junio; septiembre y diciembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción y opinión de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas, respecto a los cuatro ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión; contabilidad y tesorería, aporte y rescate y administración.

(d) Gestión de Riesgo Financiero

Las mesas de inversión de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Subgerencia de Riesgos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras y responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

(i) Definición de límites

La Subgerencia de Riesgos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

periodicidad al menos anual.

(ii) Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

(e) Principales riesgos

(i) Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de la Administradora son:

- Mesas de Inversión.
- Área de Riesgos Financieros Administradora.
- Comité de Inversiones.

Responsabilidades:

Mesas de Inversión

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Área de Riesgos Financieros Administradora

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas;
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción.
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Inversiones

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente, Área de Riesgos Financieros Administradora hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija, y a la Subgerencia Asset Allocation y Renta Variable, las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Medidas de control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de alta liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras del Fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

Activos seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, han sido consensuadas con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Itaú CorpBanca y se enmarcan dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre del 2021:

Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez	Total Activo	% Activos de Alta Liquidez
	MS	MS	
31-12-2021	22.976.538	22.976.538	100,00

En el cuadro anterior se puede apreciar que el Fondo mantiene un 100,00% invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del Fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Días de Vencimiento	31-12-2021		31-12-2020	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
0 a 30	22.544.432	98,12%	-	0,00%
Caja	432.106	1,88%	-	0,00%
Total	22.976.538	100,00%	-	0,00%

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a la mesa de inversión, y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(x) Riesgo de crédito

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Renta Variable y Research
- Subgerencia de Riesgos
- Comité de Crédito

(xi.1) Responsabilidades

Gerencia de Renta Variable y Research

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Comité de Crédito

- Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por Fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Subgerencia de Riesgos

- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los Fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
- Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones.
- Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Directorio de la Administradora

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los fondos y carteras administradas.

(xi.2) Reglas

(xi.2.1) Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

1. Línea de crédito aprobada para cada emisor.
2. Límite máximo de deuda de un emisor.
3. Límite máximo de exposición a un emisor por Fondo.

(xi.2.2) Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los Fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2021:

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Distribución por tipo instrumento	2021	
	Monto	%
	MS	
Cuotas de Fondos Mutuos Extranjeros	22.544.433	98,12%
Derivados	212.894	0,93%
Caja	219.211	0,95%
Total	22.976.538	100,00%

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre de 2021:

Principales emisores	2021	
	MS	%
FM Itaú Ahorro Corto Plazo	5.634.261	24,52%
PIMCO GIS Income	3.118.918	13,57%
PIMCO GIS Dynamic Bond Fund	3.013.490	13,12%
FM Itaú Renta Dinamica Global	2.800.337	12,19%
FM Itaú Select	2.554.887	11,12%
Totales	17.121.893	74,52%

El siguiente cuadro ilustra los principales países al 31 de diciembre de 2021:

Distribución principales países	2021	
	MS	%
Luxembourg	2.896.180	12,60%
Ireland	6.132.408	26,69%
Chile	13.615.845	59,26%
Totales	22.644.433	98,55%

(xi.3) Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión.
- Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación.
- La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

- Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del Fondo, así como en el IPS (definición de producto) del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política deberá ser autorizada por la Subgerencia de Compliance y/o Subgerencia de Riesgos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

(xii) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc., considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Administradora para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los Fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Mesas de Inversión
- Subgerencia de Riesgos
- Comité de Inversiones

(xii.1) Responsabilidades

Mesas de Inversión

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Riesgos

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

- administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Inversiones

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado Fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

(xii.2) Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en la Política de Riego de Mercado que es revisada cuando lo amerite.

Dicha política debe ser solicitada a la Subgerencia de Riesgos.

(xii.3) Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Subgerencia de Riesgos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

(xii.4) Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

(xii.5) Tratamiento de Excepciones:

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Inversiones, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del Fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(xiii) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el Fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2021, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno:

2021	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	13.630.349	9.346.189	22.976.538
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		13.630.349	9.346.189	22.976.538
Pasivos Monetarios	M\$	92.265	103.897	196.162
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		92.265	103.897	196.162

El siguiente cuadro resume la sensibilidad de los activos y pasivos monetarios del Fondo a las variaciones en los movimientos cambiarios al 31 de diciembre de 2021.

Escenarios	USD/CLP	EUR/USD	USD/BRL	USD/MXN	USD/PEN	USD/COP	BRL/CLP	EUR/CLP	MXN/CLP	PEN/CLP	COP/CLP
T/C Cierre	710,95	1,2229	5,19	19,89	3,62	3.430,77	136,88	869,46	35,74	196,51	0,21
5%	746,50	1,28	5,45	20,89	3,80	3.602,31	143,72	912,93	37,53	206,33	0,22
-5%	675,40	1,16	4,94	18,90	3,44	3.259,23	130,04	825,98	33,95	186,68	0,20

Saldos al 31-12-2021

Escenario	Efecto T/C %	Efecto T/C M\$
5%	2%	456.665
-5%	2%	(456.665)

(xiii.1) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

La Administradora ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del Fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

(xiv) Riesgo de Capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos netos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

(a) Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

(i) Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

Eventualmente el Fondo podría mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de los activos financieros a valor razonable con efectos en resultados es el siguiente:

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

(a) Activos

	<u>31.12.2021</u> <u>MS</u>
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	
Instrumentos de capitalización	22.544.433
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	
Otros instrumentos e inversiones financieras	<u>212.894</u>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>22.757.327</u>
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:	
Instrumentos de capitalización	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	<u>-</u>
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	<u>-</u>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>22.757.327</u>

(b) Efectos en resultados

	<u>31.12.2021</u> <u>MS</u>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	
Resultados realizados	(7.715)
Resultados no realizados	<u>130.767</u>
Total ganancias (pérdidas)	<u>123.052</u>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	<u>-</u>
Total ganancias (pérdidas) netas	<u>123.052</u>

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

(c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2021			% de activos netos
	Nacional MS	Extranjero MS	Total MS	
i) Instrumentos de capitalización				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. Y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	13.515.845	9.028.588	22.544.433	98,9643
Primas de opciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Subtotal	13.515.845	9.028.588	22.544.433	98,9643
ii) Otros Instrumentos e inversiones financieras				
Títulos representativos de productos	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-
Derivados	-	212.894	212.894	0,9345
Otros	-	-	-	-
Otros Subtotal	-	212.894	212.894	0,9345
Total	13.515.845	9.241.482	22.757.327	99,8988

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la NIIF 13 (Medición del Valor Razonable) establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel I) y la menor prioridad a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel III). La jerarquía para los instrumentos financieros medidos a valor razonable del Fondo son las siguientes:

- Inversiones financieras - Nivel I.

El Fondo no mantiene inversiones financieras que se valoricen en precios de Nivel II o Nivel III.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31.12.2021
	<u>M\$</u>
Saldo de inicio al 1 de enero	-
Intereses y reajustes	
Diferencias de cambio	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	123.052
Compras	79.667.268
Ventas	(57.032.993)
Otros movimientos	<u>-</u>
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>22.757.327</u>

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, entregados en garantía

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

a) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de las cuentas por cobrar a intermediarios es el siguiente:

	31.12.2021
	<u>M\$</u>
Por venta de instrumentos financieros	100.000
Subtotal	<u>100.000</u>
(-) Provisiones por riesgo de crédito	<u>-</u>
Total	<u>100.000</u>

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

El detalle por moneda de las cuentas por cobrar a intermediarios es el siguiente:

	31.12.2021
	<u>M\$</u>
Pesos chilenos	<u>100.000</u>
Total	<u>100.000</u>

b) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de las cuentas por pagar a intermediarios es el siguiente:

	31.12.2021
	<u>M\$</u>
Impuestos retenidos APV por pagar	<u>4</u>
Total	<u>4</u>

(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

a) Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

b) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de los otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	31.12.2021
	<u>M\$</u>
Gastos por Pagar IVA	3.845
Operaciones pendientes	<u>113.099</u>
Total	<u>116.944</u>

(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(13) Otros activos y otros pasivos

a) Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee otros activos

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

b) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de los otros pasivos es el siguiente:

	31.12.2021
	MS
Acreeedores por compras	61.662
Total	61.662

(14) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee intereses y reajustes.

(15) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2021, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31.12.2021
	MS
Efectivo en bancos	119.211
Total	119.211

	31.12.2021
	MS
Pesos chilenos	14.504
Dólares estadounidenses	104.708
Total	119.212

(16) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie APV, F1, F2, F3 e IT (según se detalla en Nota 2), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será avaluado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2021 las cuotas en circulación de cada Serie y valor cuota se indican a continuación:

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota \$
APV	162.839,8598	1.007,2045
F1	7.196.584,6861	989,9896
F2	3.816.600,6668	989,2488
F3	11.800.129,0136	992,8919
IT	-	1.004,2461

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

A continuación, se describen las principales características propias de las series establecidas en el reglamento interno:

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor Cuota Inicial	Otra característica relevante
Serie APV	Tener domicilio o residencia en Chile	\$1.000	Las cuotas de esta serie serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de planes de ahorro previsional voluntario.
Serie F1	Tener domicilio o residencia en Chile	\$1.000	No tiene.
Serie F2	i) Tener domicilio o residencia en Chile. ii) Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F2 de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a \$50.000.000.-	\$1.000	El requisito ii) de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F2 de cualquier fondo mutuo gestionado por esta Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$50.000.000.-
Serie F3	i) Tener domicilio o residencia en Chile. ii) Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F3 de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o	\$1.000	El requisito ii) de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F3 de cualquier fondo mutuo gestionado por esta Administradora y aun cuando los saldos totales fueren

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor Cuota Inicial	Otra característica relevante
	superior a \$200.000.000.-		inferiores a \$200.000.000.-
Serie IT	Aportes efectuados por otros fondos y Carteras Individuales administrados por la Administradora o empresas relacionadas.	\$1.000	Corresponden a aportes efectuados por otros fondos y Cartera Individuales administrados por la Administradora o empresas relacionadas.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

2021					
Serie APV MS	Serie F1 MS	Serie F2 MS	Serie F3 MS	Serie IT MS	Total MS
164.013	7.124.544	3.775.567	11.716.252	-	22.780.376

Durante el año 2021 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2021	Serie APV	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie IT	Total
Saldo de Inicio al 1 de enero	-	-	-	-	-	-
Cuotas suscritas	163.062,5250	18.526.694,1629	9.478.405,3710	26.134.844,2090	229.966,7415	54.532.973,0094
Cuotas rescatadas	(222,6652)	(11.330.109,4768)	(5.661.804,7042)	(14.334.715,1954)	(229.966,7415)	(31.556.818,7831)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	162.839,8598	7.196.584,6861	3.816.600,6668	11.800.129,0136	-	22.976.154,2263

(17) Distribución de beneficios a los partícipes

Durante el 2021, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

(18) Rentabilidad del Fondo

Durante el 2021, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

(a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal obtenida por las series de cuotas es la siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual				
	Serie APV	Serie F1	Serie F2	Serie F3	Serie IT
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	(1,0477)	(1,1218)	(0,7575)	-
Abril	-	(0,3579)	(0,3579)	(0,3580)	-
Mayo	-	(0,0146)	(0,0146)	(0,0147)	-
Junio	0,0448	0,0012	0,0012	0,0012	0,0256
Julio	0,3298	0,2853	0,2853	0,2853	-
Agosto	0,2955	0,2529	0,2529	0,2529	-
Septiembre	(0,4689)	(0,5098)	(0,5098)	(0,5098)	-
Octubre	(0,1236)	(0,1660)	(0,1661)	(0,1660)	0,0145
Noviembre	(0,0113)	(0,0524)	(0,0524)	(0,0525)	0,3843
Diciembre	0,6559	0,6132	0,6132	0,6132	-

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo año	Ultimos dos años	Ultimos tres años
APV	-	-	-
F1	-	-	-
F2	-	-	-
F3	-	-	-
IT	-	-	-

(b) Rentabilidad real

La rentabilidad real obtenida por las series de cuotas es la siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual
	Serie APV
Enero	-
Febrero	-
Marzo	-
Abril	-
Mayo	-
Junio	(0,2804)
Julio	0,1686
Agosto	(0,2990)
Septiembre	(0,9759)
Octubre	(1,0841)
Noviembre	(1,2538)
Diciembre	(0,0876)

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo Año	Ultimos Dos Años	Ultimos Tres Años
Serie APV	-	-	-

(19) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (“la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

Serie	Remuneración	Gastos de cargo del Fondo
APV	Hasta un 0,40% anual (Exento de IVA)	Hasta un 1,50% anual sobre el patrimonio del Fondo.
F1	Hasta un 0,90% anual (IVA Incluido)	
F2	Hasta un 0,90% anual (IVA Incluido)	
F3	Hasta un 0,90% anual (IVA Incluido)	
IT	Hasta un 0,00% anual (IVA Incluido)	

El total de remuneración por administración del período ascendió a M\$174.648 adeudándose M\$17.552 por remuneración por pagar a Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

Al 31 de diciembre de 2021, La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen las siguientes cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

SERIE APV	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Administradora	-	-	-	-	-	-
Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

SERIE F1	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Administradora	-	-	-	-	-	-
Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,1208%	-	8.692,3402	-	8.692,3402	8.605

SERIE F2	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Administradora	-	-	-	-	-	-
Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,1329%	-	5.073,0298	-	5.073,0298	5.018

SERIE F3	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Administradora	-	-	-	-	-	-
Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	2,9897%	-	352.790,8875	-	352.790,8875	350.283

SERIE IT	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Administradora	-	-	-	-	-	-
Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-

(20) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo posee el siguiente detalle de otros gastos de operación:

	31.12.2021
	M\$
Pérdida retención impuesto	4.026
Total	4.026

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

(21) Custodia de valores (norma de carácter general N° 235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de custodia de valores es el siguiente:

2021

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MS	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MS	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por la Administradora	13.515.845	100,0000%	58,8383%	9.241.482	100,0000	39,2948
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	13.515.845	100,0000	58,8383	9.241.482	100,0000	39,2948

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee excesos de inversión.

(23) Garantía constituida por la Administradora en beneficio del Fondo (artículo 12 y 13 Ley Única de Fondos N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

Naturaleza	N° Boleta	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta de Garantía	58731	Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	10.000	01/03/2021 - 10/01/2022

(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

El Fondo ha sido definido como un Fondo del Tipo 6, por lo tanto, esta revelación no es aplicable.

(25) Inversión sin valorización

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

(26) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

(27) Información estadística

La información estadística por series de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, se detalla a continuación:

SERIE APV					SERIE F1				
Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	Nº Participes	Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	Nº Participes
Enero	-	-	-	-	Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	Febrero	1.000,0000	-	-	-
Marzo	-	7.537.510	-	-	Marzo	989,5225	7.537.510	-	573
Abril	-	21.051.184	-	-	Abril	985,9809	21.051.184	3.057	315
Mayo	1.000,0000	30.805.476	-	-	Mayo	985,8366	30.805.476	8.251	442
Junio	1.000,4480	31.536.174	-	3	Junio	985,8483	31.536.174	14.084	484
Julio	1.003,7471	29.373.533	-	2	Julio	988,6611	29.373.533	20.254	530
Agosto	1.006,7132	29.800.021	53	9	Agosto	991,1619	29.800.021	26.934	631
Septiembre	1.001,9930	33.918.551	103	8	Septiembre	986,1093	33.918.551	33.849	689
Octubre	1.000,7543	28.184.527	155	11	Octubre	984,4720	28.184.527	40.941	597
Noviembre	1.000,6409	24.935.035	208	11	Noviembre	983,9559	24.935.035	46.627	556
Diciembre	1.007,2045	22.976.538	264	10	Diciembre	989,9896	22.976.538	52.104	549

SERIE F2					SERIE F3				
Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	Nº Participes	Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	Nº Participes
Enero	-	-	-	-	Enero	-	-	-	-
Febrero	1.000,0000	-	-	-	Febrero	1.000,0000	-	-	-
Marzo	988,7823	7.537.510	359	16	Marzo	992,4245	7.537.510	684	10
Abril	985,2433	21.051.184	2.079	53	Abril	988,8721	21.051.184	6.108	29
Mayo	985,0993	30.805.476	5.746	64	Mayo	988,7272	30.805.476	15.516	35
Junio	985,1109	31.536.174	9.616	68	Junio	988,7390	31.536.174	26.196	36
Julio	987,9216	29.373.533	13.797	68	Julio	991,5600	29.373.533	37.241	37
Agosto	990,4205	29.800.021	18.097	70	Agosto	994,0681	29.800.021	48.889	39
Septiembre	985,3717	33.918.551	22.557	72	Septiembre	989,0005	33.918.551	60.106	42
Octubre	983,7354	28.184.527	26.947	66	Octubre	987,3585	28.184.527	70.652	40
Noviembre	983,2198	24.935.035	30.227	50	Noviembre	986,8406	24.935.035	80.033	39
Diciembre	989,2488	22.976.538	33.154	47	Diciembre	992,8919	22.976.538	89.126	35

SERIE IT				
Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	Nº Participes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	7.537.510	-	-
Abril	-	21.051.184	-	-
Mayo	1.000,0000	30.805.476	-	-
Junio	1.000,2559	31.536.174	-	-
Julio	1.000,2559	29.373.533	-	-
Agosto	1.000,2559	29.800.021	-	-
Septiembre	1.000,2559	33.918.551	-	-
Octubre	1.000,4012	28.184.527	-	1
Noviembre	1.004,2461	24.935.035	-	-
Diciembre	1.004,2461	22.976.538	-	-

FONDO MUTUO ITAÚ MI CARTERA TRANQUI

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 diciembre de 2021

(28) Sanciones

Durante el 2021, ni el Fondo ni la Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(29) Hechos relevantes

Durante el año 2021, el Fondo ni la Administradora tienen hechos relevantes a informar.

(30) Hechos posteriores

El 10 de enero de 2022 la Administradora renovó la Boleta de Garantía N°81609 por UF10.000 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2023.

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros (29 de marzo de 2022), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.